

VISTO:

El Expediente N° 60.167/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación solicita se avale la presentación del Proyecto de Investigación Tipo 1 denominado "El centro de Río Gallegos en la década del ochenta: La apropiación de los espacios públicos y la movilización social en la reapertura democrática", dirigido por la Lic. Alicia Noemí GARCÍA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE dicho tramite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 074/2005 - Parte III, Capítulo 1 - Art. 5°;

QUE a mediante Nota N° 175/06 el Director del Departamento Ciencias Sociales avala la presentación del proyecto de investigación mencionado precedentemente;

QUE la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Investigación han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 078/06 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda avalar la presentación del Proyecto de Investigación denominado "El centro de Río Gallegos en la década del ochenta: La apropiación de los espacios públicos y la movilización social en la reapertura democrática", dirigido por la Lic. Alicia Noemí GARCÍA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- AVALAR la presentación del Proyecto de Investigación Tipo 1 denominado "El centro de Río Gallegos en la década del ochenta: La apropiación de los espacios públicos y la movilización social en la reapertura democrática", dirigido por la Lic. Alicia Noemí GARCÍA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Investigación para su conocimiento y posterior elevación a la Secretaría de Ciencia y Tecnología para tratamiento.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Cunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

153